

Paso 5: Reciba la asignación de fondos y firme el acuerdo legal

Una vez aprobado un PAT, la Acción basada en Pronósticos parte del DREF asigna la cantidad de fondos solicitados en el presupuesto de ese Protocolo de Acción Temprana específico y el resumen y el presupuesto del PAT se publican en el sitio web del llamamiento de la FICR.

Una vez efectuada la asignación, la FICR, la Sociedad Nacional y la Sociedad Nacional Socia (si procede) firman un acuerdo de financiación de proyecto y se reciben los recursos para las actividades de apresto del primer año y un pago único para cubrir los costos de preposicionamiento, tal como se indica en el PAT.



Para no retrasar la firma del acuerdo de financiamiento de proyecto, es importante discutir las funciones y responsabilidades (y los costos asociados) de cada socio al principio del proceso.